EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Martes 17 de Septiembre de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez

D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.938

BELDADORAS,

se han recibido en el almacen de

HIERROS

y

FERRETERIA

de

G. DE GUZMAN,

(Antes Fermin Urrutia.)

PALENCIA.

VINO.

Se vende tinto y clarete de la marca

FLOR CASTELLANA

Á 30 CÉNTIMOS LITRO.

171. Mayor pral. 171.

Sección editorial.

LA FUNDACIÓN BENÉFICA
DEL
SEÑOR DON MARTIN FERNANDEZ DE SALAZAR.
PALENZUELA, CIADONCHA

Recordando datos de público conocidos; llamando en nuestro auxilio á la memoria, por más que por efecto del tiempo nos pueda ser algo infiel, aunando unos y otra con los que nos han referido los que de aquellos tienen conocimiento por haber intervenido directa ó indirectamente en sus asuntos y con los que en nuestro número 1,922 dimos á conocer, vamos á ver si con toda la exactitud posible y sin perjuicio de rectificar en las inexactitudes, podemos cumplir con el compromiso adquirido, de darle a conocer al público el origen y causas que han producido el recurso de alzada interpuesto ante el Excmo. Sr Ministro de la Gobernación, por la junta provincial de Beneficencia, contra la órden de la Dirección del ramo, y que á su vez ha originado el que dimitan sus cargos los que asistieron á la sesión del 29 de Agosto último.

Se recuerda por todos, que hace 326 años, ó lo que es lo mismo en el pasado año de 1573, el piadoso D. Martin Fernandez de Salazar, falto de la compañera de su vida y teniendo la desgracia de no contar con otros descendientes que un hijo desmemoriado, dispuso en testamento de sus bienes, y á la vez testó caso necesario por aquel por que á no dudar queria que los cuantiosos que poseia no fueran nunca á poder de otras personas que las que fueran de su voluntad, y no dejó de recordar siempre á sus parientes pobres, á los estudiantes pobres de Palenzuela y su tierra, á la Iglesia de su pueblo, como á los labradores y jornaleros pobres tambien.

¡Dios se lo haya pagado á tan piadoso Señor!

Para ello dispuso, que cumplido que fuera su testamento en la parte libre de sus bienes de que podia disponer, por si su hijo muriera en la situación que le dejaba, y no tenia otros, con aquellos se fundara un vinculo ó mayorazgo, y para ello dió facultades amplias á D. Juan Fernandez de Salazar su sobrino, á quien impuso algunas restricciones, y entre ellas la de que todo el metálico que hubiera en la casa á la defuncion de su hijo, se emplearа en la adquisición de fincas, que con las que poseia, inalienables é impartibles, en juros ó censos que determinó, sirvieran de base perpetua á la fundación.

Llevó su previsión á disponer que en ningun tiempo ni de ninguna manera los que guardaren y sucedieran en ella, las pudieran vender, trocar ni obligar por sí, ni con licencia de Rey, y el que así lo hiciera perderia todo derecho.

Impuso á su sobrino y menores, para siempre jamás, la obligación de distribuir la mitad de las rentas en obras pias, según lo que este y otros acordaren en capitulo, sin que en ello pudiera mezclarse persona alguna eclesiastica ó seglar.

Nombró primer Patrono á su citado sobrino, y sus sucesores por el orden que detalla con la ineludible obligación de vivir en los reinos de Castilla y el que no lo hiciera perderia todo derecho cuya trasmisión dispuso.

Ordenó su voluntad y puede decirse que á lo infinito, hasta el estremo de disponer lo que se habia de hacer con el dinero de los juros y censos si llegaran á suprimirse, y mandó, que el producto se empleara en nuevas fincas, penando al que así no lo hiciera con la perdida de sus derechos, y hasta dispuso las armas y apellidos que necesariamente han de llevar los sucesores.: «Salazar con su escudo.»

Cómo cumplió su sobrino D. Juan Fernandez de Salazar y sus compañeros reunidos en capítulo, con la sagrada mision que se les confiara, no lo podemos decir por que no es posible recordar todo y cada uno de los particulares, pero sí recordamos, que debió ser bien y lealmente, porque por la escritura que otorgaron en Valladolid en 30 de Enero de 1578 ante D. Alonso Perez Ceron, que es la fundación, y que existe en los archivos públicos y diferentes oficinas, así se desprende, y con ello se honraron como honraron al que les confió tal misión.

De conformidad con lo dispuesto por el D. Martin, constituyeron por el documento que se menciona, el Vínculo ó Mayorazgo, con los bienes que al detall se enumeran en la de su referencia y en la que se proveyó con todo acierto y precisión.

Distribuyen la mitad de las rentas según lo que acuerden el Patrono poseedor del vinculo, los Diputados que se fijan y Capitulares que forman el Consejo que podemos llamar de fundación, en la forma siguiente:

Entre estudiantes pobres de la familia que sigan sus estudios en las universidades que se detallan, y hasta con tal objeto se podia crear en Palenzuela una catedra de latinidad.

A falta de estudiantes pobres de esta, estiende el beneficio á los de su clase sin distinción de lugares, siempre que sean pobres y queda su eleccion al Patrono, si mal no recordamos este particular.

Otra parte de la mitad ha de distribuirse entre labradores y jornaleros de Palenzuela y su tierra, pudiendo hacerlo en trigo y pan en los de la villa, como dar tambien á los de fuera si sobrara y en conciencia, para que en todo se proceda pia y cristianamente.

El remanente, deducido lo asignado á la Iglesia de la que tambien se acordó, está destinado á remediar parientes pobres del fundador.

Son patronos natos, además del poseedor del Mayorazgo, el Guardian del convento de Palenzuela, los dos alcaides ordinarios de la villa, los priores y cónsules de las universidades donde aquel viva y otras personas que se detallan, con facultades amplias para ver y entender como se distribuye la mitad señalada. Se impone al Patrono la obligación de llevar libros; dar cuentas por años á los diputados y con ellas copias de los inventarios, facultándoles para hacer investigaciones é imponer hasta el duplo al Patrono de lo que resulte no ingresado en favor de la fundación, y si así no lo hiciera, requerido que fuera al pago en el término de dos meses, lo harán por si los diputados y el Patrono pierde todo el derecho que recae en su sucesor inmediato y ejerciendo en el interin dichos señores los derechos del Patrono.

Tal es la fundación en sí, salvas omisiones de que no es posible recordar ni tener en la memoria.

Tampoco es posible recordar sus vicisitudes y controversias á que haya dado lugar, pero si, que estas han sido muchas y que la obra pia de Salazar en Palenzuela, Ciadoncha, ha sido traida y llevada de boca en boca, sin que se pueda decir quién lleva razón en tan manoseado asunto, á no hacer un estudio desde su origen hasta el dia y esto no es posible sin los datos á la vista y aun así y todo dejaria mucho que desear.

Desde largo tiempo que fué fundada hasta hoy, han trascurrido 326 años y es una historia muy larga de contar, como innecesaria por hoy, pero que todos conocen con mas ó menos detalles y los traducen á su manera.

La historia de esta institución es la de la beneficencia particular en general, de que todos los gobiernos han hablado mucho, para ocuparse poco, y hacer menos que nada ó que no sea dejarla en el estado que la encontraron despues de hablar mucho.

Su legislación no es escasa, desde la Novisima Recopilación hasta la Instrucción de 27 de Abril de 1875, ó lo que es lo mismo desde 1805 á 1875, y otras posteriores, se han dictado tantas acerca del particular, que es un verdadero laverinto, pero lo vijente, y á que hay que atenerse, es la citada instrucción, que en su preámbulo hace la sucinta historia de ella.

Segun su articulo 1.°, número 2.°, la Beneficencia Particular, comprende todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares, y cuyos patronazgos y administración fueren reglamentados por los fundadores ú otros en su nombre y confiados á corporaciones ó personas.

El Gobierno está declarado protector nato, confiado al Ministro de la Gobernacion, á los Gobernadores y á las Juntas de Beneficencia Provinciales ó Municicipales, que cada cual tiene sus facultades debidamente arregladas.

Ejerciendo la de esta provincia las que se cree la corresponden se ha dado origen al conflicto, si así podemos llamarle, de que acatando una órden de la Dirección General, se alce de ella para ante el señor Ministro de la Gobernación y á la vez dimitan sus gratuitos cargos los que á la ultima sesión asistieron.

El asunto tiene la siguiente historia, segun se desprende de la exposición de alzada:

En el mes de Mayo del pasado año de 1887, el Sr. Alcalde de la villa de Palenzuela que, como hemos dicho, es á la vez diputado de la fundación y tiene el derecho de intervenir en la distribución de la mitad de sus productos y obligar al Patrono á rendir cuentas, pretendió de la Junta Provincial se hiciera entender á la representación del Patrono, que resulta ser hoy, con un derecho que no nos es dado dilucidar, la Excma. Señora Doña Luisa Fernandez de Córdova Vera de Aragon Duquesa Viuda de Hijar, única y universal heredera del remanente de los bienes, derechos y acciones que á su defunción dejó su esposo, y está representada por D. Deogracias Palacin Varas; se abstuviera de hacer distribuciones sin la intervención de aquel por ser nulas cuantas se hicieran y contrarias á la fun-

M.C.D.2022

dación, á la vez que daba cuenta de partidas que se decian consignadas para el Diputado y no se habian pagado y asegura haber ocultaciones y cercenamientos de productos.

Posteriormente se dió por el mismo cuenta de no presentarse hace años los presupuestos y cuentas de ella á lo que se debia obligar al representante con imposición de la multa legal, y en su consecuencia se acordó pasar los antecedentes de su razon á informe de la seccion de derecho y Administración de la Junta, y que sin perjuicio se ordenara al representante del Patronato que en el término de treinta dias presentara los presupuestos y cuentas, pues que de no hacerlo, se daria conocimiento á la superioridad, para los efectos de la suspensión y destitución del Patrono, acuerdo que fué ejecutado y notificado en forma, y sin cumplirse esta por aparecer que las cuentas presentadas fueron devueltas á fin de que se formalizaran con arreglo á la ley.

(*Se concluirá.*)

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 15 de Septiembre de 1889.

Sr. Director:

Se ha efectuado esta tarde la apertura de tribunales con el ceremonial y concurrencia de costumbre. Como la celebración de este acto era lo que retenia en la Corte á Canalejas, ahora marchará á San Sebastian donde veranean sus padres y donde Sagasta le oirá hablar de sus querellas con Xiquena y de algo mas que aun no ha salido á la superficie.

Se oye con insistencia en los círculos estas preguntas: ¿Habrá crisis inmediatamente ó se aguardará á resolverla cuando la Reina haya regresado á Madrid?—Por mi parte no abrigo la menor duda respecto á este asunto concreto. Si se tratase de la salida de un solo ministro desde San Sebastian podria facilmente acordarse su sustitución, pero la crisis es mas honda; de cómo se resuelva depende la vida y el poder de los fusionistas, y no es Sagasta quien va á darse prisa contra lo que él acostumbra hasta en cosas de poca importancia. Esto mismo se cree en los sitios mejor enterados. De suerte que tendremos seguramente nuevo ministerio en el próximo mes de Octubre. ¿Quiénes lo formarán? Eso ni el mismo Sagasta lo sabrá en estos momentos.

En los circulos se ha hablado mucho esta tarde de un artículo que publican los diarios reformistas, atribuido á Romero Robledo, que se titula *Un cuento*, y en el cual se habla de elevadísima persona sin aquel respeto y miramientos de todo buen monárquico. Con este motivo se dice que el citado hombre público piensa emprender un camino que acabe en Ruiz Zorrilla, si antes Sagasta no le impide por determinados medios. Uno de estos seria el ofrecerle y darle una cartera en el próximo Gabinete; pero es difícil que esto suceda. Recuérdase á este propósito que Sagasta en un discurso, discutiendo con los discrepantes, ofreció carteras á Gamazo, Maura, etc., y preguntado luego en el salón de conferencias como no habia hecho iguales ofrecimientos á Romero, contestó: «porque ese las acepta en el acto.»

Sin embargo, amigos del antiguo jefe de húsares dice que es probable sea éste ministro de la Gobernación en Octubre, con Cassola en Guerra y Gamazo en Hacienda; pero la gente que mejor conoce los rumbos de la política conceptua todo esto como pura fantasía. Romero tiene talento, pero ha caido en la desgracia y nadie lo quiere en su partido. Ha debido dolerle aquella carta de Cánovas á Toreno en que anunciaba que el dia en que intentase volver al partido serian consultados antes de ser admitido los hombres superiores de la agrupación. De suerte que tendria que pasar por las horcas caudinas de Silvela, Toreno y otros que rechazan hasta la ayuda de un hombre que consideran desacreditado por sus mayúsculos errores cometidos á partir de la muerte de D. Alfonso XII.

No se oye en las conversaciones de los corrillos nada que dé para llenar ni una cuartilla. Los asuntos municipales que tanto han movido la opinión, descansan al parecer, gracias á las querellas intestinas del Gabinete y á que las Cortes están cerradas. Cuando estas se abran tendremos sesiones enteras dedicadas á sisas, petróleos, consumos etc., etc. Romero provocará estos debates y si no, la minoria republicana que piensa emprender activa campaña en esta última legislatura del actual Parlamento. Ya ha regresado á Madrid uno de los diputados de esta minoria que comió en San Sebastian con Pedregal al pasar este para Paris. Me refiero á Villalva Hervás. Por cierto que parece confirmarse por diversos conductos que no hay que pensar ni de cerca ni de lejos en nada que se parezca á coalición. Las fracciones republicanas no se entienden.

Acerca de la posibilista me decia un amigo que para despues de votado el sufragio guarda Castelar la evolución ó entrega de sus correligionarios á la monarquia, quedándose él donde ahora está sin ir á Palacio. Si á este refuerzo añade Sagasta la amnistia y con ella la vuelta á España de Ruiz Zorrilla, aspirará á que la Reina no le retire su confianza y á presidir las futuras elecciones generales de diputados á Cortes. Los conservadores dicen que se quedará aspirando y que se dé por bien servido el haber durado en el poder cuatro años y estando á punto de seguir mandando hasta el año próximo.

La *Gaceta* no contiene hoy disposiciones de interés general.—El heredero de la Corona de Portugal pasó en las primeras horas de esta tarde por esta capital siguiendo su viage á Lisboa.—El nuevo capitan general de Madrid ha revistado hoy las tropas del cuartel de la Montaña, que halló en el mejor orden.—El ministro de la Guerra piensa ir pronto á San Sebastian donde la Reina firmará los decretos que ahora examina D. Venancio.—Se ha mandado retirar de Tanger la escuadra española y probablemente permanecerá por ahora en Cadiz el acorazado Pelayo, que según he oido necesita todavia proveerse de artilleria.—En Vigo mejora el estado sanitario.

Sobre los asuntos de Marruecos no hay nada nuevo. Los anuncios de guerra con España se desvanecen como el humo.—El presidente del gobierno de Italia sigue mejor de la pedrada de Caparoli. Este no ha querido aun declarar los móviles que le impulsaron á cometer el delito. —Se espera que Boulanger redoble sus esfuerzos y que llegue hasta entrar en Francia para animar á sus parciales en la empeñada lucha que se aproxima.

Continua el calor molestando á los vecinos de Madrid, aunque hoy ha hecho menos que ayer.

Su afmo. F.

Local y Provincial.

El tribunal del Jurado en Palencia

Cumplidos los trámites legales necesarios y que anteceden al acto, hoy se ha verificado en esta Ciudad el primer juicio en que interviene el Jurado.

A las diez y cuarto de su mañana se constituyó el Tribunal al objeto de que tuviera lugar la vista de la causa procedente del Juzgado de Carrión de los Condes, contra Faustino Rodriguez Perez, Agustin del Olmo Velasco, Domingo Bercedo Pablos, Jesús Fernandez Pan y Juan Gallego Merino, vecinos de Osorno, por el delito de homicidio en la persona de Mariano Bercedo Pablos, hermano de uno de los procesados, y lesiones á Faustino Rodriguez Perez que figura como primer procesado.

Componian el Tribunal de derecho. el Sr. D. Tomás Maroto Presidente de esta Audiencia de lo Criminal y los Magistrados D. Alfonso Revesado y D. Pantaleón Gomez Casado (suplente).

Acudieron al llamamiento del Tribunal 31 jurados.

En suerte correspondió serlo á los señores D. Matias Gomez Ruiz, don Martin Fernandez, D. Luciano Figueroa, D. Felipe Prieto Aguado. D. Fermin Bejerano, D. Eugenio Dominguez, D. Fernando Martinez, D. Hilario Rios Fraile, D. Francisco Arconada Polvorosa, D. Saturnino Herrero, don Fernando Vela, D. Pedro Saldaña y como supernumerarios D. Laureano Melendro, y D. Isaac Garrachón Román.

Representaba al ministerio fiscal el Sr. D. Juan Lopez Cuesta, Fiscal de esta Audiencia.

La defensa de los procesados ha correspondido por turno: al Licenciado D. Pedro Rodriguez y Procurador D. Matias Lanchares, la de Faustino Rodriguez presunto autor del homicidio de Mariano Bercedo, y al Licenciado D. Antonio Alvarez Reyero y Procurador D. Elias Sanchez la de los demás procesados á quienes se supone autores de las lesiones inferidas al Faustino.

Abierta la sesión y después de llenarse todas las formalidades reglamentarias de que hacemos gracia á nuestros lectores, á fin de no ser difusos y por la necesidad de prescindir de todo aquello que no tienda al objeto del acto, se pasó al periodo probatorio.

El señor Relator Secretario de la Audiencia D. Pedro Prendes, dió lectura de los escritos de conclusiones formuladas y que sucintamente se mencionan por no ser posible otra cosa en nuestro DIARIO.

El del ministerio Fiscal dice: Que encontrándose en la tarde del 6 de Enero último, en el baile que se celebraba en el salón que á tal objeto tenia arrendado Guillermo Vítores á varios jóvenes, como á cosa de las cuatro y media á cinco de la tarde, llegaron á él, Faustino Rodriguez, Vicente Herrero y otros, pretendiendo penetrar, y como se les contestara por Jesús Fernandez, era imposible por estar llena la sala, sin mediar mas palabras ni esplicaciones se introdujeron todos, por cuya razón se promovió un gran alboroto y cuestiones entre ellos, en vista de lo que la dueña de la casa Petra Cuende echó á todos á la vez, diciendo no queria esto en la suya: una vez fuera Faustino, se dirigió á Mariano, y después de cruzarse algunas palabras entre ellos, el primero sacó una pistola de dos cañones y disparándola sobre el segundo, le produjo las heridas que mas tarde ocasionaron su muerte habiendo acometido al Faustino, despues de hechos los disparos, los otros cuatro que figuran como procesados, causándole diferentes lesiones y contusiones que precisaron por espacio de nueve dias la asistencia facultativa.

Calificó los relacionados hechos de un delito de homicidio, ejecutado en la persona de Mariano Berecedo y otro de lesiones menos graves por las inferidas á Faustino Rodriguez.

Del delito de homicidio considera autor al Faustino y á los procesados Agustin, Domingo, Jesús y Juan del de lesiones, apreciando con respeto á estos la atenuante 7.ª del articulo 9.º del Código.

Se continuará.

Temperatura de hoy, según observaciones del óptico Sr. Llorente.

A las ocho de la mañana 18°. —A las doce 19°.

Mínima, 7°.—Máxima 29°; á la sombra.

Barómetro: 769 milímetros.—Buen tiempo.

Para conocer las novedades del próximo Otoño en trajes, abrigos y sombreros de señoras y niños, es indispensable la *Ultima Moda* que recibe sus figurines de Paris con la oportuna anticipación. Esta revista, cuyo número 89 acaba de publicarse, ha alcanzado el favor de las señoras hasta el punto de haber llegado en menos de dos años á una tirada de mas de 20 mil ejemplares. Con cada numero regala un figurin iluminado, una hoja de patrones y bordados, ó un cromo de labores ó cuatro páginas del *Album de la Bordadora artistica*; se reparte con una cubierta que contiene un figurin nuevo, una plancha de dibujos para bordar y una sección recreativa. Apesar de ser tan completo es en estremo barato: cada número servido á domicilio donde hay centros de suscrición cuesta 25 céntimos al trimestre. Se publica todos los domingos.

A las siete y media de esta mañana se produjo un incendio en la chimenea de la casa número 30 de

M.C.D.2022

la calle de los Pastores, amenazando prender pronto en el tejado por las malas condiciones en que se encuentra.

La próxima llegada del guardia municipal Casimiro Pobes, de un albañil y del concejal Sr. Dominguez (D. Eugenio), únicos que se ocuparon en la estinción, hizo que terminarse el fuego al poco tiempo.

¡Rara casualidad! ningun hombre más pasó por la calle donde ocurria mientras duró el incendio y aun ni los vecinos de la casa se habian apercibido.

En el juzgado de Carrión de los Condes se verificará el dia 28 del actual la tercera subasta de los bienes muebles embargados á D, Pedro Lopez Martin de Requena de Campos.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la Cabeza.—Como se puede curar en casa —Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson.

A la llegada el domingo ultimo del tren de Santander a la estación de Fromista, desapareció del anden un bulto con ropa que acababa de ser descargado.

Avisada la guardia civil por el jefe de dicha estación, principió las averiguaciones sobre quien pudiera ser el autor de la sustración, deteniendo á Gabina Anton Gallardo, en cuyo poder se hallaban los efectos robados. Mujer y prendas fueron puestos á disposición del Sr. Juez Municipal.

Hemos oido que ayer tarde volcó frente al cementerio un carruaje sin que afortunadamente las distinguidas señoritas que le ocupaban sufrieran el mas ligero accidente.

En la última propuesta reglamentaria ha sido ascendido al empleo de coronel de Infantería el que era teniente coronel de la propia arma D. Alfredro Vara de Rey y Rubio y que servia en el Regimiento de Toledo, número 35, de guarnición en Valladolid.

Sea enhorabuena.

Por la compañía de los Caminos de hierro del Norte se ha anunciado ya el *quinto viaje á la Exposición de París,* con gran rebaja de precios.

Las condiciones del mismo, con respecto á nuestra población, son las siguientes:

El billete de ida y vuelta, desde Palencia, en segunda clase, vale ochenta y tres pesetas, y en tercera, cincuenta y seis, incluido el impuesto del siete por ciento para el Tesoro.

La rebaja de precios no se hace extensiva á los billetes de primera.

La permanencia máxima en París será de *doce dias*, con derecho á regresar en cualquiera de los comprendidos dentro de dicho plazo.

Los viajeros tienen facultad para detenerse en San Sebastían ó Hendaya á la ida, y en Irun ó San Sebastian á la vuelta.

Deberán hallarse los viajeros en la estación de Hendaya el día 28 del actual, que es cuando sale de la misma el tren especial para París, á donde llegará el 29,

De la capital de Francia la salida podrá efectuarse desde dicho día 29 hasta el 11 de Octubre inclusive, por todos los trenes directos á la frontera española, que lleven carruajes de segunda y tercera clase.

Es unánime la opinión de los médicos mas eminentes las superiores ventajas de la «Emulsión Scott.»

(Evítense las imitaciones ò sustituciones,)

Sres. Scott y Bowne.

Barcelona 23 abril 1886.

Correspondiendo á sus deseos, puedo decirles que he prescrito á muchos enfermos su *Emulsión Scott* por considerarla reunir superiores condiciones, siempre que hayan estado indicados el aceite de hígado de bacalao ó los hipofosfitos.

Dr. JOSÉ HOMS Y MOGAS.

Médico del Hospital de Santa Cruz, Barcelona.

Composición premiada en el Certàmen de la Sociedad Económica de Amigos del País y cuyo autor resultó ser D. Narciso Díaz Escovar, de Málaga:

LA VIDA DE LA ALDEA.

Lema: No cambio yo por un trono
los placeres de mi aldea.
Marciano.

Allá, sobre la sierra que blanquea
cercada por espesos olivares,
donde el céfiro alado juguetea
entonando sus ritmicos cantares,
se recuesta mi aldea,
como gallarda y tímida paloma,
que sus alas plegando,
se aduerme al pié de la pintada loma,
del cazador las iras evitando.

Con perlas forma su recinto breve
y juntas todas en la verde falda
semejan copos de argentada nieve
prisioneros en bosques de esmeralda.

Ven conmigo, Dorinda; nos espera
aquel bosque florido
que mis primeros juegos percibiera
y á cuya sombra me quedé dormido,
en tanto que la dulce madre mia
velaba atenta mientras yo dormia.

De sus fulgentes luces el tesoro
vierte el astro del dia,
y con rayos de oro
dora la inmensidad del horizonte
el valle perfumado,
el mar azul, el elevado monte,
el blanco caserio
que es corona del bosque dilatado
y las riberas del sereno rio
que fecundiza el oloroso prado.

Aquella cruz de piedra
cuyos marmoreos brazos
cubren guirnaldas de la verde yedra
que la aprisiona entre sus dulces lazos
nos recuerda una historia
que todo un mundo de pasión encierra
y es de tragico amor santa memoria
que trasmiten los hijos de esta tierra.

Ven conmigo, Dorinda; penetremos
en la blanca casita,
que al pié de aquellos olmos aparece
en el largo camino de la ermita.

Cubre la puerta la ondulante parra
baja la cual las mozas y zagales
bailaron al compas de la guitarra.
Las ventanas escalan los rosales
dibujando figuras caprichosas
formadas por un manto de verdura,
donde resaltan nacaradas rosas
ostentando su mágica hermosura.
Parece que la nieve en las paredes
de mi pobre morada
huella dejó de virginal blancura
por el calor y el viento respetada.
La tosca mesa, donde en dulce día
buscó mi juvenil inesperiencia
en los libros que abiertos retenia,
las verdades eternas de la ciencia,
y por hallarlas me esforzaba en vano
pues en aquella edad no comprendia
la pequeñez del pensamiento humano
que entre mundos de nubes se envolvia

El cuadro de la virgen adorada
que escuchó las primeras oraciones,
que me inspiró mi madre idolatrada
en la edad de las dulces ilusiones:

Allí, el sillon del venerable anciano
cuya honradez consideré el espejo
de mi propia conciencia
y cuyo sabio paternal consejo
logró ser siempre el talisman profundo
que me condujo á playa conocida,
cuando al cruzar el mundo
fuí náufrago en los mares de la vida.

Todo está como ayer; tan solamente
es nota estraña, mi cabeza cana,
nivea corona de cansada frente
y emblema fiel de mi vejez temprana.

Ven al valle, Dorinda; correremos
como en los dulces dias
que nunca olvidaremos
y compendian eternas alegrias.

Verdes higueras de sabroso fruto
aparecen cuajadas,
despertando las pobres ambiciones
de multiples bandadas
de alegres y parleros gorriones
que el fruto picotean,
ó entonando monótonas canciones
en torno del frutal revolotean.

Mira allí, dominando la llanura
altivo centinela
que escalando la altura
nuevos espacios abarcar anhela,
el esbelto y hermoso campanario
de la iglesia bendita,
donde por vez primera
y acompañado de la fé infinita
que mi madre del alma me infundiera,
elevé mis sencillas oraciones
inspiradas por mágico cariño
y ageno á las terrenas afecciones
que abrigar puede el corazón de un
(niño.

Contempla mas allá, la clara fuente
cuyo cristal de reluciente plata,
es espejo del cielo trasparente
que en su sereno fondo se retrata.

. . . .

Las ovejas se agitan presurosas
su apetito saciando
en las hierbas frondosas
que en su árido camino van hallando,
en tanto que el pastor sigue constante
sus huellas por el prado y por el monte
ó el lebrel vigilante
abarca con su vista el horizonte
buscando fiel al enemigo osado
que en ocasión propicia,
presa quisiera hacer en el ganado
que inutilmente su ambición codicia.

Allá, el trigo reunido
en confuso monton que el sol colora,
se encuentra prevenido
á sufrir la traidora
caricia de la rústica cuchilla,
que de sus tallos separando el grano
otorga al labrador con la semilla,
de su trabajo el prémio soberano.

En la copa elevada de aquel olmo
que el viento balancea
un pájaro cantor tiene su nido
y en torno de él se agita y aletea
por su amor paternal envanecido.
El ansiado alimento
á sus hijuelos venturoso lleva
y en las alas del viento
hasta las nubes cárdenas se eleva
rápido como humano pensamiento.

. . . .

Mi Dorinda querida,
eterno aqui nuestro cariño sea,
adoremos los goces de esta vida,
nuestro amor mejor trono no desea
y hallarás la ventura apetecida
en los dulces encantos de mi aldea.

Notas mercantiles.

Valladolid, 16.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido 400 fanegas de trigo que se pagaron de 34 á 34,50 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 500 fanegas de trigo que se pagaron á 34 reales

El Corresponsal,

Sta. Maria del Campo, (Burgos) 15.—Ya se ha terminado la recolección de cereales cuya cosecha ha sido corta en general.

Los viñedos presentan mal aspecto ofreciendo muy pocas esperanzas su recolección, lo que unido al bajo precio de los cereales tiene abatidos á estos labradores.

Trigo de 29 á 31 rs. fanega; centeno de 17 á 18; cebada de 16 á 17: avena 8 á 9; titos 40 á 50; yeros 20 a 22; vinos de 6 á 7 cántara y lanas á 40 arroba,

El Corresponsal.

Villalon (Valladolid), 14.—Las compras animadas, pero con muy cortas entradas porque la falta de viento dificulta las operaciones de limpia.

Las clases de trigo que empiezan á llegar á este mercado son bastante buenas, por haber conseguido una completa madurez.

Los precios que han regido son trigo de 32 á 32,50 rs. fanega de 94 libras y á 15 la de cebada.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 17 (2,15 t.)

Las noticias de Tanger son tranquilizadoras.

Mañana regresará Xiquena y marchará Canalejas á San Sebastian.

Están desmentidos los rumores de cólera en Constántinopla.

Cultos.

Miércoles.—Témpora, Ayuno, Indulgencia plenaria.—San Tomas de Villanneva y Santa Sofía.

GUIA INDICADOR DE PALENCIA

con gran número de exactos
é importantes datos recogidos
por
DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ.

Hallase de venta al precio de UNA PESETA en la imprenta de este periódico.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

VIAJES DESCRIPTIVOS

DE PALENCIA A LA CORUÑA.

DE PALENCIA A OVIEDO Y GIJON.

POR DON RICARDO BECERRO DE BENGOA.

Libros útiles y de recreo á los viajeros de las líneas del Noroeste.

Se venden al precio de 2,50 pesetas cada uno en las bibliotecas de las estaciones y principales librerías de Madrid y provincias.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cía, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

CASA DE SALUD EN PALENCIA.

DIRECTOR D. EMILIO ALVARADO.

Consulta diaria de enfermedodes de los ojos, de 1.º al 20 de Septiembre.

Agencia general de pasajes

DIRECTOS Y COMBINADOS

PRECIOS REDUCIDOS

Se anticipa el importe á los que lo deseen sin cobrar comisión de ninguna especie.

OFICINAS EN PALENCIA,

CARNICERIAS NÚM. 5,

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.

Esta casa conocidísima del público tanto por los 16 años que lleva establecida, como por la esquisita formalidad que caracteriza cuantas operaciones viene practicando en los diversos asuntos á que se dedica, posee la representación exclusiva de las principales Compañias de Vapores y facilita pasajes, por mar, para todos los puntos del mundo conocidos.

Tiene la documentación y los datos oficiales necesarios para dar cuantos detalles puedan desearse, á fin de que los viajeros comprendan perfectamente todo cuanto interesarles pudiera.

Los que se propongan viajar satisfaciendo el valor de sus pasajes, encontrarán en ésta casa reducción de precios, pormenores de todo, seguridad en las salidas que se efectuarán en magníficos vapores de gran marcha, inmejorables condiciones y esmeradísimo trato, además de otras ventajas que se les esplicará.

Los que emigren con propósito de hacer fortuna se les adelanta el valor del pasaje y manutención durante este y allí hasta encontrar trabajo y posesionarse de los terrenos á que tienen derecho, y se les facilitará las instrucciones necesarias á su objeto, detalladas en los folletos que se les entregarán.

Para adquirir datos concretos los que se hallen ausentes, respecto á puntos determinados, dirigir carta sin más indicaciones en el sobre ó telegramas que «Don Genaro Ordoñez.—Palencia.»

SE NECESITA

un aprendiz ó medio oficial, en la sombrerería de Martín Vicente, Mayor, 58.

VINO DE MESA

DE LA

BODEGA «CALDERON.»

La mucha aceptación que nuestro vino ha obtenido, ha hecho que en poco tiempo se nos haya concluido la cosecha del año 1885; habiendo puesto á la venta la del AÑO 1886, que procedente de las mismas cepas y elaborado de idéntica manera, ha resultado su clase la misma ó muy parecida á la anterior.

Nada decimoa de su calidad; el público es el que se ha encargado de demostrarnos su superioridad con el favor que le ha dispensado.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos botella (devolviendo el casco) y se factura para fuera de la capital en pipas de 80 á 100 litros y en cajas desde 12 botellas en adelante.

Los avisos se reciben en el Escritorio de los señores D. Valentin Calderon é Hijos.

COSECHA DE 1886.

Mayor pral. 27.

VACADA.

En una dehesa que dista 8 leguás de esta ciudad, se venden

50 RESES VACUNAS

de 1 á 6 años y en inmejorables condiciones para la reería.

En esta imprenta darán razón,

CASA.

A voluntad de su dueño, se vende una en la calle de Estrada, de esta ciudad, señalada con el número 16.

Su dueño, que vive en la misma casa, dará razon del precio y condiciones.

También se cede á plazos.

EL TESORO DEL OBRERO.

SOCIEDAD BENÉFICA DE SOCORROS MÚTUOS, MONTE PIO Y CAJA DE AHORROS

Constituida con arreglo á la ley de 30 de Junio de 1887 y aprobada por el Gobierno.

DOMICILIO SOCIAL, MANZANA, 14 MADRID.

Esta Benéfica Asociación, única en su clase en España, tiene por objeto socorrer á todos los individuos de ambos sexos, inclusos los menores de edad, que se acojan á ella y paguen la cuota semanal de 10, 15, 20 ó 25 céntimos, cuando se encuentren enfermos; con un diario de pesetas 1'25, 1'50, 1'75 y 2.

Los que la abonen de 50 céntimos, además del socorro diario de 2 pesetas, tendrán derecho al suministro de Médico y Botica.

Ademas de los beneficios expuestos, tendran derecho todos los Asociados que queden inútiles para el trabajo, a otra indemnización, que según su clase y antigüedad, sera de 150 a 500 pesetas, y en caso de fallecimiente del mismo, los herederos percibiran otra suma como pagas de toca, que variara de 55 a 125 pesetas, con otra más de 25 a 40 pesetas para gastos de entierro.

El Monte Pio se dedica a recibir de los asociados en calidad de préstamos, ropas y alhajas, llevandoles el módico interés del 1 por 100 al mes, y la Caja de Ahorros a recibir también de los mismos en calidad de imposición, desde 25 céntimos de peseta en adelante, dandoles el 6 por 100 al año.

El público juzgará las grandes ventajas que obtiene con hacerse asociado, por tan pequeña cantidad, y por lo tanto acudirá a suscribirse.

Para más detalles, dirigirse al representante en Palencia; calle de Carnicerias núm. 5. *D. Genaro Ordoñez.*

LA URBANA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN EL ANO DE 1838.

Capital social, primas y reservas 52.388.288 de pesetas.

Ha satisfecho por incendios, solo en el año de 1887, 4.290.614 pts.

Teniendo en cuenta su gran capital social y extensión inmensa de sus operaciones hace que sea una de las primeras que funcionan en España.

Desde su fundación tiene vida propia, y no está unida á ninguna otra Compañía.

Director en las provincias de Burgos y Palencia,

D. Jose Martin Garcia—Representante en esta Ciudad D. Felix Arroyo de la Hera.—Mazorqueros, 1 y 3.

VENTA DE TIERRAS.

Se venden 20 obradas proximamente de tierras, de buena calidad, situadas en término de Villalobon.

Dirigirse á D. Antonio Roiperez almacenista de carbones en la calle de Burgos, frente á la Iglesia de San Lazaro, Palencia,

---

ARRIENDO.

Se hace de una panera capaz para 2000 cargas de grano; para tratar con su dueño, Procurador Lanchares, Mayor pral., 216 y 218.

MADERA.

Se vende una partida de madera que aunque trabajada puede servir para alguna otra obra de carpinteria. —Zapata, 27, pral.

Papel de envolver.—A precios económicos.—Zapata, 27.

ESTANTERIA.

Se vende una buena, pintada, Carnicerias, 4.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfil y concha, figuras de marmol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo à 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

GEOGRAFIA

ASTRONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PRECEDIDA DE NOCIONES GENERALES

por

D. MANUEL MAESTRO GARCIA.

En un tomito de 104 páginas se hallan cuantos datos pueden suministrarse acerca de la provincia de Palencia referentes á los tres órdenes de geografia y aplicables á la agricultura, industria, comercio é historia, al conocimiento en general de nuestro suelo, productos, comunicaciones, partidos judiciales, etc.

Véndese en casa del autor plazuela del Hospital, 8, Colegio y en casa de los Sres: Alonso y Z. Menendez al precio de UNA PESETA emparlej.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosáicos hidráulicos.

Baldosas de cemento comprimido con colores incrustados. Gran variedad en dibujos. Baldosas en dos colores que se prestan á multitud de combinaciones. Se emplean en pavimentos de Cocinas, cuartos de baño, Cafés, etc. Baldosas rayadas, de cemento propias para aceras, patios, etc. Envio de catálogos gratis.

Depósito, muestras y precios en Palencia, dirigiéndose á la representación de LA PROGRESIVA.

Abundio Z. Menendez, Don Sancho 13.

METODO

TEÓRICO-PRACTICO

de

CANTOLLANO SIMPLIFICADO.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

Se vende un Caballo con silla; darán razón, cuartel Alfonso XII.

MAJUELO EN VENTA

A voluntad de su dueño se venden dos partijas de majuelo, una en término de la Isla y otra en el Prado del Olmo. Para enterarse del precio y condiciones: Calle Mancornador, número 20.

M.C.D.2022